

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, cuatro de marzo de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2014-00062-00
Demandante: LUIS ALFONSO SUAREZ VILLAMIZAR
Discapaz: ANA LUCIA SUAREZ VILLAMIZAR
Proceso: INTERIDICCION

En virtud a la anterior solicitud del señor Guardador y en cumplimiento de lo normado en los Art. (s) 104 y 105 de le Ley 1306 de 2009, se dispone fijar como fecha para la rendir informe de la guarda y rendición de cuentas el día 22 de marzo de 2022 a las 2.30 pm. Infórmesele al solicitante que los informes deberán presentarse ocho (8) días antes de la audiencia.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Rodríguez Ramírez', written over a light-colored rectangular background.

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ